

21 de septiembre de 2026

Aviso importante del Departamento de Servicios para el Desarrollo sobre:

FUNCIONES DEL PUESTO DE ESPECIALISTA EN ACCESO PARA PERSONAS SORDAS DEL CENTRO REGIONAL

G-2026- Operaciones del Centro Regional-002

Lo que debe saber

En 2021, los centros regionales (RC) recibieron fondos para contratar a un Especialista en Acceso para personas Sordas. Esta guía para centros regionales explica las funciones del puesto de Especialista en Acceso para personas Sordas de la siguiente manera:

- Ayudar a los centros regionales encontrar y mejorar los servicios para personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas.
- Formar al personal de los centros regionales en materia de accesibilidad lingüística y cultura sorda.
- Trabajar con el Departamento, otras agencias y la comunidad sorda para mejorar los servicios para las personas.
- Ayuda a los centros regionales con normas de accesibilidad, materiales de comunicación, evaluaciones, mejores prácticas, mejores procesos y obtener datos útiles.

Esta información no cambia la forma en que las personas y sus familias reciben los servicios.

¿Preguntas?

Las preguntas de los centros regionales deben dirigirse a s persona de contacto principal en el centro regional a través de cob@dds.ca.gov.

Para cualquier pregunta sobre las funciones del especialista en acceso para personas sordas, por favor comuníquese con Lisa Gonzales, jefa de la División de Innovación y Supervisión de Servicios, a lisa.gonzales@dds.ca.gov o al (916) 400-9707.

Más información

Para más información visite [el boletín informativo del Departamento sobre el Mes de la Concienciación sobre la Sordera y el especialista en servicios para personas sordas](https://www.dds.ca.gov/newsletter/deaf-awareness-month/) (<https://www.dds.ca.gov/newsletter/deaf-awareness-month/>).

